

Bogotá D.C., 21 de enero de 2025

Señores,

Superintendencia de Industria y Comercio
División de Propiedad Industrial
E.S.D.

Ref. Poder para solicitud de registro de marca.

1. Datos del otorgante: Nombre o denominación / Razón Social completa

☐ Persona Natural

☒ ~~Persona~~ Jurídica

NEUROPÚBLICO S.A.S.

Nombre del representante:

☐ C.C.

☐ C.E.

☒ ~~NIT~~

☐ Otro:

Número: 901.290.569-1

Tipo de empresa:

☐ Micro

☒ ~~Pequeña~~

☐ Mediana

☐ Otra:

Nacionalidad / País de constitución: Colombia	Dirección: Cra 13 # 76-47	Ciudad: Bogotá D.C.
Correo Electrónico: barbosa.neuropublico@gmail.com	Celular: 3118370979	Teléfono

2. Datos del apoderado:

LAURA MERCEDES BARBOSA PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No.1.018.471.391 de Bogotá D.C., abogado inscrito, portador de la tarjeta profesional No. 350542 del Consejo Superior de la Judicatura.

3. Actuaciones en cuestión:

Mediante el presente documento, la persona indicada en el punto 1 de este documento, nombra a la persona que se identifica en el punto 2, como apoderado para adelantar todas las solicitudes y/o registros actuales y futuros del otorgante.

Las solicitudes de registro se realizará para la marca "CÍRCULO DE IMPORTADORES".

4. Alcance del poder:

Confiero expresamente al apoderado todas las facultades legales para que represente mis intereses en todas las solicitudes y/o registros actuales y futuros del otorgante, incluyendo las de suscribir y presentar formulario de reducción de tasas, solicitar el registro de marca, aportar documentos, transigir, recibir, sustituir, conciliar, desistir de las solicitudes y demás actuaciones, renunciar a los derechos del registro de signos distintivos, y en general, todas las facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato.

5. Firmas:

Otorgante: NEUROPÚBLICO S.A.S. NIT. 901290569-1 Representante Legal	 JULIAN DAVID OTÁLORA CÁRDENAS C.C. No.1.015.471.488 de Bogotá D.C
Acepto el poder: Laura Mercedes Barbosa Perez C.C. 1.018.471.391 T.P. 350542	<i>Laura Mercedes Barbosa P.</i>